UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 17/2017

Licitación Pública Nacional N° 01/2017

Construcción del Auditorio, Biblioteca y Bloque de Aulas para la UNVES - 1ra. Etapa

Modalidad por Subasta a la Baja Electrónica - Ad Referéndum - ID N° 335.673

En la ciudad de Villarrica, a los 06 días del mes de octubre de 2017, siendo las 10:30 horas, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES,** sito en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta, se reúnen las siguientes personas: Lic. Norma Alvarenga González, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Ulises Chaparro Castillo, Director Financiero; Lic. José I. Arriola, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Delia Rosa Benítez Martínez, Funcionaria Administrativa de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ing. Diego Jara Estigarribia, representante de la empresa JL y Compañía S.A., a los efectos de dar apertura a los sobres de ofertas correspondientes a la **Licitación Pública Nacional N° 01/2017 - Construcción del Auditorio, Biblioteca y Bloque de Aulas para la UNVES - 1ra. Etapa - Modalidad por Subasta a la Baja Electrónica - Ad Referéndum – ID N° 335.673**, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de oferta, se deja constancia de que se ha presentado un (1) oferente, y se procede a la apertura del sobre, detallándose a continuación lo siguiente:

OFERENTES Y MONTOS DE LAS OFERTAS

Número	Nombre de la empresa	RUC	Importe Total Ofertado
1	**JL Y COMPAÑÍA S.A.**	80077342-0	Gs. 1.551.135.000

DOCUMENTOS

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

1- **JL Y COMPAÑÍA S.A. (RUC N° 80077342-0):** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Información sobre el Oferente firmado por el Representante Legal, Formulario de Oferta y Planilla de Precios firmados por el Representante legal de la empresa, Formulario de Composición de Precios Unitarios firmado por el Representante Legal de la empresa, Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por Patria S.A. de Seguros y Reaseguros, Constancia N° 1.470.022 del Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y firmada por la Representante Legal de la empresa, Fotocopia simple del Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, Formulario N° 5 firmado por el Representante legal sobre Experiencia General en Construcción, Formulario N° 6 firmado por el Representante legal sobre Facturación Anual Media en Construcción, Formulario N° 7 firmado por el Representante legal sobre Experiencia Específica en Construcción, Formulario N° 8 firmado por el Representante legal sobre Situación Financiera de la empresa, Formulario N° 9 firmado por el Representante legal sobre Lista de personal propuesto para la obra, Formulario N° 10 firmado por el Representante legal sobre Lista de equipos, herramientas y maquinarias destinados a la ejecución de los trabajos, Formulario N° 11 firmado por el Representante legal sobre Cronograma de utilización de equipos, Declaración Jurada firmada por el Representante Legal en la cual se indica que se conoce el sitio de los trabajos y que se cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato, Declaración Jurada firmada por el Representante legal a través de la cual se autoriza a la UNVES a verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.,

Declaración Jurada firmada por el Representante legal a través de la cual se autoriza a la UNVES a pedir referencias bancarias, Declaración Jurada firmada por el Representante legal por la cual se manifiesta que la empresa cuenta con Solvencia Económica y Capital suficiente en caso de ser adjudicados, Declaración Jurada firmada por el Representante Legal en la cual se indican los equipos con que cuenta la empresa y que se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicados, Listado firmado por el Representante Legal referente a los miembros del Directorio de la empresa, Gráfico referente a la Curva de Avance Físico Financiero firmado por el Representante legal, Currículum Vitae, copia de títulos universitarios y cédulas de identidad de los profesionales propuestos en el Formulario N° 9, Fotocopia simple de Contratos, Adendas, Actas de recepción definitiva correspondiente a trabajos realizados con Instituciones del Estado, Fotocopia simple de los Formularios de pago del Impuesto a la Renta correspondiente a los Periodos 2014, 2015 y 2016, Balance General y Estados de Resultado correspondiente al Periodo 2013 - 2014, Fotocopia simple del Balance General y Estados de Resultado correspondiente al Periodo 2014 - 2015, Fotocopia simple del Balance General y Estados de Resultado correspondiente al Periodo 2015 - 2016, Fotocopia simple de la Adenda 1 del proceso de contratación.-

Siendo las 11:10 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Norma Alvarenga González
Directora General – DGAF

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director Financiero

Lic. José Arriola Jiménez
Director - UOC

Diego Traverssi Alvariza
Jefe - UOC

Ing. Diego Jara Estigarribia
Representante – JL y Compañía S.A.

Lic. Delia Rosa Benítez Martínez
Funcionaria Administrativa - UOC